



Mesías Guevara propone que Escuela de Arte “Mario Urteaga” obtenga Rango Universitario

PRESENTACIÓN

En esta última edición del 2013, en el boletín “Voz en Acción” damos a conocer la labor parlamentaria del congresista Mesías Guevara Amasifuen, siendo destacable la presentación del Proyecto de Ley que modifica el artículo 99° de la Ley 23733, Ley Universitaria, e incorpora con rango universitario a la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Mario Urteaga Alvarado”.

Asimismo, se resalta la aprobación del Proyecto de “Ley que declara de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción y mejoramiento de infraestructura de riego para la ampliación de la frontera agrícola en la sierra del País”, producto de dos iniciativas legislativas del Congresista Mesías Guevara Amasifuen.

En el mes de diciembre se presentó dos iniciativas legislativas: Ley que establece servicio de turno obligatorio e ininterrumpido de las Farmacias y Boticas y Ley que modifica el artículo 3° de la Ley N° 29304, Ley que crea la Universidad Nacional de Jaén.

CONTENIDO

Proyectos de Ley

Ley N° 30117

Noticias

Logros

Eventos

Eventos

PROPONEN QUE ESCUELA DE ARTE “MARIO URTEAGA” OBTENGA RANGO UNIVERSITARIO

Lima.- El Congresista y vocero de la Bancada Acción Popular – Frente Amplio, Mesías Guevara Amasifuen presentó un Proyecto de Ley que modifica el artículo 99° de la Ley 23733, Ley Universitaria, e incorpora con rango universitario a la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Mario Urteaga Alvarado”.

Como se sabe en los ya casi 30 años de vigencia de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, se han promulgado numerosas leyes específicas que han modificado su artículo 99°, incorporando a Institutos y Escuelas Superiores de Arte dentro de sus alcances, como es el caso de Huánuco, Juliaca, Piura, Cuzco, etc.

Al respecto, el congresista Guevara señaló que “la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Mario Urteaga Alvarado” de Cajamarca, tiene razones suficientes para aspirar que sus proyecciones de crecimiento académico puedan plasmarse al obtener rango universitario. Hoy en día, esta escuela goza de un prestigio reconocido a nivel regional, nacional e internacional pues se trata de una institución pionera en el desarrollo cultural y artístico, musical y de artes plásticas de nuestro país”, sustentó.

Se sabe además que esta escuela fue creada en los años 80 del siglo pasado, y que fue gestada por artistas reconocidos e intelectuales cajamarquinos como Fernando Silva Santisteban, Manuel Ibáñez Rossaza, Andrés Zevallos de la Puente, Julio Alva Luna, Luis Ibérico, así como por diversas agrupaciones artísticas cajamarquinas que de manera constante demandaron la creación de una institución promotora del arte.

El objetivo de que la Escuela de Arte alcance el rango universitario es constituirla en una institución rectora y promotora de las artes a nivel regional, con proyección nacional e internacional, formando artistas y docentes competentes en arte, con una visión integral e intercultural.



LEY N° 30117 PERMITIRA OFRECER COMO PRODUCTO TURISTICO AL COMPLEJO "BAÑOS DEL INCA"



Lima.- El Ejecutivo publicó en el Diario El Peruano la promulgación de la Ley N° 30117 que declara de interés nacional la incorporación del Complejo Turístico "Baños del Inca" en los Planes Anuales de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, una iniciativa legislativa del congresista y vocero de Acción Popular- Frente Amplio, Mesías Guevara Amasifuen.

Como se sabe el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional es aprobado cada año por MINCETUR y el objetivo de esta ley es que se garantice la inversión en infraestructura turística, correspondiente a los años 2014 – 2017, a fin de favorecer el flujo turístico a Cajamarca, especialmente dirigido al Complejo Turístico Baños del Inca.

Al respecto, Guevara Amasifuen manifestó "saludo que el gobierno haya promulgado oportunamente esta Ley y que pueda ser aplicada a partir del año próximo. Considero que esto ayudará a que Baños del Inca no sea visto solo como un servicio turístico sino como un producto turístico, algo que en nuestra Región siempre se ha postergado, pese a que contamos con una gran riqueza cultural e histórica", destacó.

La potencialidad de este atractivo turístico para el destino Cajamarca con mejoras en infraestructura y servicios, conforme a las decisiones de inversiones entre el Plan COPESCO Nacional y la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, además de su inclusión en tres ejercicios anuales seguidos, garantiza el flujo de inversiones en el Complejo Turístico de Baños del Inca, de tal forma que cuando concluyan las acciones de corto, mediano y largo plazo pueda haberse revertido la situación del turismo en esta región.



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APRUEBA PROYECTO DE LEY PARA FORMULAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SATELITAL

Lima.- El pasado 3 de diciembre la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República aprobó por unanimidad el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la formulación de un Programa Nacional de Desarrollo Satelital, una iniciativa del congresista y vocero de Acción Popular- Frente Amplio, Mesías Guevara Amasifuen.

Considerando que el contenido de este programa es de importancia estratégica para el desarrollo nacional, el autor manifestó “con esta ley impulsaremos el círculo virtuoso de las telecomunicaciones a nivel nacional. Primero fue la Ley de Banda Ancha, luego la ley que fomenta la competencia de la telefonía móvil (OMV, OMIR), y ahora seguimos trabajando en la nueva Ley General de Telecomunicaciones”, destacó.

Se sabe que el uso de satélites es importante en el mundo contemporáneo, tanto para las áreas de comunicaciones, navegación aérea y marítima, como para la prevención de desastres, búsquedas de recursos naturales, defensa y exploración del espacio. Además, la inclusión de los sistemas por satélite es la mejor manera de ofrecer conectividad y acceso a zonas distantes y marginadas en los ámbitos regional y nacional. Ambas opciones son complementarias y no se excluyen.



De otro lado, la disponibilidad de un satélite propio, contribuirá también al éxito de la implementación de la TV digital para todos los peruanos, pues ello permitirá que los beneficios de dicha tecnología lleguen a los lugares más recónditos del país y al más breve plazo, utilizando la conectividad satelital.

De aprobarse este proyecto en el Pleno del Congreso y de ser promulgado por el Ejecutivo, será el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con el Colegio de Ingenieros del Perú y otras entidades que resulten competentes, quienes se encargarán de formular el Plan Nacional de Desarrollo Satelital.



COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA APRUEBA PROYECTO DE LEY PARA PROMOVER PATENTES



Lima.- Recientemente, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República aprobó el proyecto de Ley que declara de interés nacional la creación de un Fondo Económico que promueve la Obtención de Patentes, iniciativa del Congresista Mesías Guevara Amasifuen.

El texto sustitutorio del Proyecto de Ley N° 935/2012-CR propone en su artículo único declarar de interés nacional la necesidad de que el Poder Ejecutivo cree un fondo económico que promueva la obtención de patentes científicas, tecnológicas y de innovación, que se encuentren enmarcadas en las políticas de desarrollo del Perú, establecidas en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006 -2021, aprobado por el D.S. N°001-2006 – ED.

Es de amplio conocimiento que entre los años 1993 al 2000 las universidades norteamericanas obtuvieron 20, 000 patentes; sin embargo, en el mismo periodo de tiempo en el Perú solo se tuvieron siete solicitudes de patentes, lo que demuestra nuestra precariedad. Por otro lado, los países que destacan en el registro de Patentes crean fondos o estímulos para las investigaciones científicas tecnológicas e innovaciones de patentes, cosa que no ocurre en nuestro país.

Para el legislador cajamarquino "la patente convierte al creador en el dueño de su invención, protegiéndose de posibles copias no autorizadas y le da derecho exclusivo de comercialización de su producto. En el Perú es necesario estimular las solicitudes de patentes porque eso garantiza que tenemos ingenio creativo", subrayó.

Se sabe que tanto la Dirección de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación como el Indecopi emitieron opiniones favorables para tomar en cuenta en la aprobación del proyecto de ley. "iniciativas como la emanada en este proyecto de ley son sumamente útiles para fomentar y favorecer el incremento de patentes por parte de innovadores e inventores en nuestro país, con una serie adicional de beneficios (por ejemplo, para el posicionamiento internacional de nuestras universidades", destacó el organismo del Ministerio de Educación.



INAUGURAN OFICINA DESCENTRALIZADA DE OSIPTEL EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Lima.- A solicitud del Congresista Mesías Guevara, la provincia de Jaén cuenta con una oficina descentralizada del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL, la misma que fue inaugurada el pasado 10 de diciembre por el Presidente del Consejo Directivo Gonzalo Martín Ruíz Díaz.

El legislador fundamentó su solicitud en el hecho de que las empresas operadoras cuentan con oficinas comerciales en esa provincia y una oficina desconcentrada de OSIPTEL servirá para brindar atención a los pobladores de San Ignacio, Cutervo (Región Cajamarca), Bagua y Uctubamba (Región Amazonas). “Debo resaltar la predisposición institucional de OSIPTEL para hacer realidad esta gestión al haber acogido con simpatía la propuesta de abrir una oficina descentralizada en la ciudad de Jaén”, comentó.

Asimismo, destacó que esta oficina tendrá como objetivo velar por el cumplimiento de la calidad de los servicios de comunicaciones en la provincia de Jaén y en pueblos aledaños. “Como es sabido, las telecomunicaciones constituyen un factor de suma importancia para elevar el nivel de vida de todos los peruanos, y este caso, de nuestros coterráneos por su alto espíritu emprendedor”, resaltó.

Para su implementación OSIPTEL consideró que Jaén cumple con ciertos criterios para su implementación, como la ubicación estratégica de la zona y la presencia de oficinas de atención a los usuarios de empresas operadoras, que facilitará las gestiones y mediaciones que la problemática de los usuarios demande.



POBLADORES DE LAUREL DEL VALLE SE SIENTEN DISCRIMINADOS POR PROYECTO CHONTA

Lima.- Para escuchar sus reclamos y a solicitud de los pobladores del Caserío Laurel del Valle, el Congresista Mesías Guevara Amasifuen visitó la comunidad de los Tres Tingos donde se tiene pensado construir la Presa Chonta.

A su arribo participó en una reunión de trabajo con los vecinos de Laurel del Valle, quienes señalaron que los responsables de construir la presa Chonta pretenden expropiar sus terrenos sin consultar o sin darles una alternativa satisfactoria. “Acá se unen los ríos Chonta, Azufre y Quinuario, y al realizarse el represamiento de sus aguas nuestra comunidad va a desaparecer”, detalló un asistente.

Los quejosos manifestaron que no son escuchados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, por lo que se vieron en la necesidad de recurrir al Congresista y vocero de la Bancada de Acción Popular Mesías Guevara a fin de encontrar una solución.

Por su parte, el parlamentario mostró su preocupación pues se afectaría a 60 familias por lo que ha solicitado a la Municipalidad Provincial de Cajamarca el Estudio Definitivo de la Presa Chonta y al Ministerio de Agricultura el Estudio de Impacto Ambiental del mismo. Finalmente, solicitó a la PCM y a la Defensoría del Pueblo su intervención para evitar un posible conflicto.

“Es necesario que los pobladores afectados tengan las cosas claras para disuadir posibles malos entendidos. Expropiar implica reubicar y por lo que he visto no todos están de acuerdo. Es necesario que se escuche a todos”, puntualizó.



Lima.- El Estudio Iriarte y Asociados, especialistas en Derecho y Sociedad de Información de las nuevas tecnologías de redes sociales, internet y propiedad intelectual, ha elaborado un Ranking donde se reconoce al Ing. Mesías Guevara Amasifuen como el Congresista Pro Internet del Año 2013.

Una de las principales razones para la calificación del también Vocero de la Bancada AP/FA es ser el impulsor de La Ley de Banda Ancha y la Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, que consiste en llevar el servicio de Internet a todos los rincones del país mediante un sistema articulado y lograr la inclusión digital venciendo las distancias de la agreste geografía peruana. Asimismo, es autor de la Ley que establece medidas para fortalecer la competencia en el mercado de los Servicios Públicos Móviles.

A este esfuerzo, se suman diferentes iniciativas legislativas presentadas por el Congresista Mesías Guevara como la Ley General de Telecomunicaciones, Ley de Alfabetización Digital, Ley que incorpora como derecho constitucional el acceso al internet de Banda Ancha, Ley que declara de interés nacional y preferente atención el impulso a la gestión institucional del Gobierno Electrónico, Ley del instituto Nacional de Software Peruano, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo Satelital.

Se destacan, además, mociones como la exhortación al Gobierno Nacional y al Gobierno Regional de Cajamarca para promover la instalación de fibra óptica en la red de telefonía desde Cajabamba hasta San Ignacio-Namballe (frontera con Ecuador) y la que exhorta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que declare de interés nacional la ejecución del Proyecto "Integración Amazónica Loreto – San Martín a la Red Terrestre", moción que ha permitido adjudicar a Proinversión la Buena Pro del proyecto por un monto de 29 millones 890 mil dólares.

Finalmente, son de resaltar las actividades abiertas al público en general como el Foro "Internet para Todos", Foro "Agenda pendiente de las Telecomunicaciones", "Crisis de las Telecomunicaciones Rurales", y las exposiciones relacionadas a la expansión y modernización de la Red de Telecomunicaciones en Cajamarca e Iquitos.

Al respecto el Congresista Guevara señaló "trabajamos con la intención de que todos los peruanos tengamos acceso al servicio de internet, pues la inclusión digital nos asegura acceso al conocimiento, lo cual genera desarrollo en un país como el nuestro que requiere fortalecer su integración", destacó.

PLENO APRUEBA LEY PARA MEJORAR INFRAESTRUTURA DE RIEGO EN LA SIERRA PERUANA

Lima.- El Pleno del Congreso de la República aprobó la “Ley que declara de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción y mejoramiento de infraestructura de riego para la ampliación de la frontera agrícola en la sierra del País”, producto de dos iniciativas legislativas del Congresista Mesías Guevara Amasifuen.

Como se recuerda, el parlamentario acciopopulista presentó el P.L 419 sobre Programa de medianas Irrigaciones de la Región Cajamarca y el P.L 1566 sobre Programa Nacional de Canales de Riego, proyectos de ley que sirvieron para formular el texto legal definitivo.

El texto sustitutorio tiene como objeto de Ley declara de interés nacional, necesidad y utilidad pública la ejecución de proyectos de inversión pública en la Sierra para la construcción o mejoramiento de la infraestructura de presas, represas, reservorios, canales de irrigación, así como para la capacitación de los productores agrarios en riego tecnificado y otros, con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la gestión del agua y la ampliación significativa de la frontera agrícola con la finalidad de impulsar la lucha contra la pobreza e inclusión social.

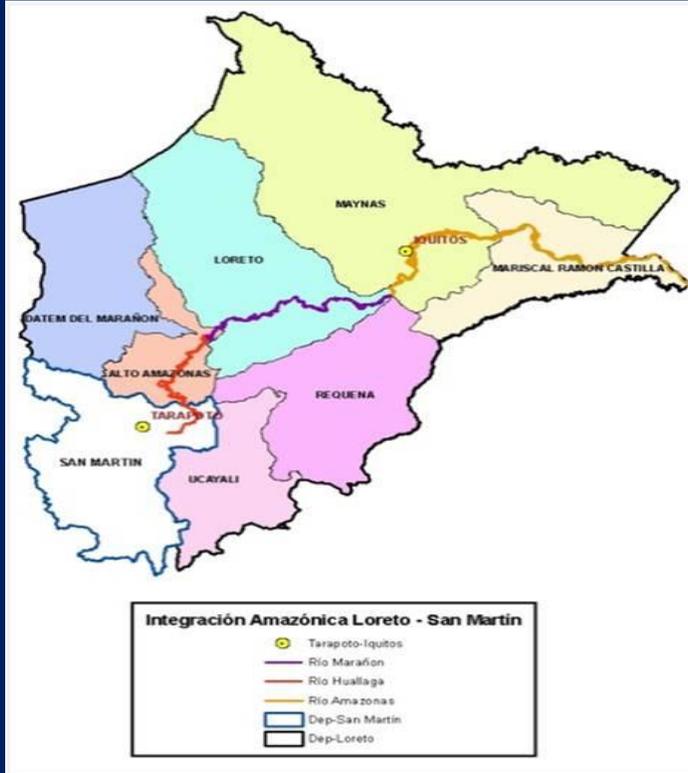
En ese marco normativo, los Gobiernos Regionales y los gobiernos locales deberán adoptar las acciones pertinentes para elaborar estudios, perfiles, expedientes técnicos y de financiamiento con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley en mención.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Riego y las direcciones agrarias, conforme a sus funciones, brindan la capacitación y asistencia técnica a los agricultores para alcanzar la eficiencia en los sistemas de riego.

Sobre la aprobación de esta importante Ley, el vocero de Acción Popular – Frente Amplio, Mesías Guevara Amasifuen, manifestó que “esta ley es importante para los agricultores de la sierra, y serán los gobiernos regionales y locales quienes la hagan efectiva una vez que el ejecutivo la promulgue”.



ADJUDICAN BUENA PRO DE PROYECTO INTEGRACIÓN AMAZONICA LORETO-SAN MARTIN POR UN MONTO DE S/. 29 MILLONES 890 MIL



Lima.- Mediante la Moción de Orden del Día N° 2658, el congresista Mesías Guevara Amasifuen logró que Proinversión pueda adjudicar la Buena Pro del proyecto "Integración Amazónica Loreto San Martín o la red terrestre" por un monto de 29 millones 890 mil dólares, exhortando al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se declare de interés nacional la ejecución de dicho proyecto.

Actualmente, el acceso a la infraestructura de transporte de Telecomunicaciones a la Región Loreto se produce mediante enlaces satelitales, lo cual implica que la masificación de los servicios de telecomunicaciones no es el adecuado.

Como se sabe el proyecto "Integración Amazónica Loreto San Martín o la red terrestre" fue formulado por el FITEL y tiene como finalidad proveer conectividades y atender las necesidades de comunicación y expansión de las tecnologías de información en el corto.

mediano y largo plazo hacia los pueblos que se encuentran en las márgenes de los ríos Amazonas, Marañón y Huallaga en el tramo de Iquitos a Tarapoto a través de la provisión de una red de alta capacidad de transmisión de enlaces vía microondas entre las regiones de San Martín y Loreto.

El mencionado proyecto permitirá el acceso a servicios de alta capacidad, tales como Internet de alta velocidad, servicios de voz, acceso a contenidos locales de alta capacidad, conectividad de alta velocidad entre las localidades, entre otros y busca beneficiar directamente a los centros poblados rurales y de interés social e indirectamente a zonas urbanas y periurbanas de los departamentos de Loreto y San Martín.

El congresista acciopopulista Guevara Amasifuen dijo que este tipo de proyectos aporta sustancialmente al desarrollo y económico, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de las distintas localidades de la zona e impacta directamente en la mejora de la productividad, contribuyendo a la reducción de la pobreza. "A veces es necesario implementar normas que permitan que proyectos como éste sean considerados por su importancia y ejecutados en el más breve plazo como está ocurriendo con Pro Inversión que ya adjudicó la Buena Pro por un monto de más de 29 millones", destacó.



EXITOSO FORO "INSTALACION DE ANTENAS Y LA TELEFONIA MOVIL: ASPECTOS TECNICOS, EFECTOS SOBRE LA SALUD Y CALIDAD DE SERVICIO"



Lima.- Con éxito se desarrolló el Foro "Instalación de Antenas y la Telefonía Móvil: Aspectos Técnicos, Efectos sobre la Salud y Calidad de Servicio", en el auditorio José Faustino Sánchez Carrión del Congreso de la República Organizado por el Despacho del Congresista Mesías Guevara y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL.

La inauguración estuvo a cargo del Econ. Gonzalo Marín Ruíz Díaz, presidente del OSIPTEL y contó con la participación del Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones del MTC, Mg. Lorenzo Orrego Luna, quien expuso el tema "El control y medición de la radiación no ionizante de antenas para el servicio de telefonía móvil". El Director de Investigación de la UNMSM, Mg. Víctor Cruz Ornetá desarrolló la exposición sobre el "Desarrollo de las Telecomunicaciones, las antenas y la salud"; en tanto que el Ing. Luis Pacheco Zevallos, Sub Gerente de Análisis Regulatorio de OSIPTEL expuso el tema "Servicios de Calidad e Infraestructura para Servicios Móviles".

Por su parte, el representante de la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE, José Luis Amado Travesano trató el tema "Autorización y otorgamiento de Licencias de construcción y de funcionamiento: Autonomía Municipal y Fiscalización. Finalmente, el tema "Las radiaciones no ionizantes: efectos en la salud pública y del vecindario" fue expuesto por el Dr. Alberto Lachos Dávila, representante del INEM. Se resalta la presencia del Presidente del Consejo nacional de Consumidores y Usuarios del Perú – CONACUP, Paúl Castro García.

Entre las conclusiones del evento destaca la sugerencia sobre el uso compartido de infraestructura como una buena opción para la escasez de infraestructura. El especialista del INEM concluyó que las RNI no producen ionización, los únicos efectos biológicos claramente comprobados son por calentamiento de los tejidos. "Hasta ahora no existe ninguna evidencia concluyente que permita asociar la radiofrecuencia con ningún tipo de cáncer", sostuvo el Dr. Lachos Dávila.

Al respecto el Congresista Mesías Guevara señaló que este evento se ha hecho con la finalidad de compartir los diferentes puntos de vista técnicos de las instituciones involucradas como el MTC, OSIPTEL, AMPE e instituciones de investigación como la UNMSM y el INEM.



Web:

www.congreso.gob.pe/congresista/2011/mguevara.htm



<https://www.facebook.com/MesiasGuevaraAmasifuen?ref=hl>

<http://www.facebook.com/MesiasGuevara>



<https://twitter.com/#!/MesiasGuevara>



<http://www.youtube.com/user/MESIASELCONGRESISTA?feature=guide>



mesias.guevara@gmail.com



<http://pensamientotenz.blogspot.com>

Edificio Valentín Paniagua Corazao, Jr Carabaya 341,
Of. 109 – Mezanine. Telefono: 311 - 7486

